



Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

P r e s e n t e:

El que suscribe José de Jesús Hernández Barbosa Presidente de la Comisión del Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de conformidad con los artículos 1; 2; 3; 48 fracs. I y III; del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de éste Órgano Colegiado la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto: "Reubicar la escultura alusiva al deporte de charrería en nuestro estado, consistente en la figura de un "Charro", dicha escultura, fue retirada de su punto original conocido como la Glorieta del Charro, por las obras de la Línea Tres del Tren Ligero y resulta necesario su reubicación a un lugar más digno:

ANTECEDENTES:

La Ciudad de Guadalajara tiene un reconocimiento nacional e internacional y el deporte de la Charrería, es un referente por el cuál se reconoce a nuestro estado y ciudad, figurando siempre en diferentes eventos como lo son los desfiles del 16 de septiembre y en fiestas alusivas a la independencia de nuestro país. Uno de los motivos para exaltar este deporte fue el de hacer simbólica su presencia en la Glorieta ubicada en la conjunción de la Avenida Revolución y la Calle Chamizal de nuestra ciudad capital, justo en una de las arterias principales de acceso al centro de la ciudad en una glorieta conocida por los tapatíos, con una escultura dedicada a la Charrería conocida hasta nuestros días como "Glorieta del Charro", en la que actualmente y por motivos de los trabajos de la Línea Tres del Tren Ligero, tuvo que ser retirada para su debido resguardo. Sin embargo debido a la obra civil que implicó la instalación de columnas y travesaños para generar la infraestructura en el área donde se encontraba la escultura del Charro se modificó sustancialmente, bloqueando la visibilidad del área donde se encontraba.

En tal sentido, esta comisión edilicia tomando en cuenta la propuesta hecha por la asociación civil denominada "Charros de Jalisco", cuyos agremiados son los

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 36 37 44 00

pioneros en exaltar y promover este deporte nacional, propone que la reubicación de la escultura alusiva al charro se establezca en un área digna y visible para honrar y conmemorar este símbolo de nuestra ciudad, en la confluencia de las avenidas González Gallo y Dr. R Michel. Cabe hacer mención que dicho espacio es propiedad municipal y requiere ser intervenido, dignificándolo con la escultura alusiva a la charrería, siendo unos de los objetivos generar un espacio de atracción turística para todos los tapatíos y sus visitantes, siendo esto una forma de honrar y preservar nuestras tradiciones y cultura nacional.

Para tales efectos la Dirección de Patrimonio que la escultura se encuentra para su resguardo en las bodegas de dicha Dirección, en espera de recibir instrucciones para su destino final.

Exposición de motivos.

I. La Glorieta conocida como: "Glorieta del Charro", por su imagen alusiva a la charrería, fue inserta en la glorieta que se ubica en la Av. Revolución y Calle el Chamizal en la Colonia Electricistas en la década de los 60's, generando con ello un punto de encuentro y de ubicación para los tapatíos, no obstante que en la actualidad por razones de la infraestructura para la construcción de la "Línea Tres del Tren Ligero", fue retirada para su debido resguardo, encontrándose actualmente en las bodegas de la Dirección de Patrimonio.

II. Que de conformidad con el art. 48 Frac. I, La Comisión del Centro Barrios Tradicionales y Monumentos entre las atribuciones de esta Comisión, tiene la facultad de presentar iniciativas tendientes al rescate del Centro de manera enunciativa, como lo son los: Monumentos, calles, mobiliario urbano, parques, jardines y fuentes de nuestra ciudad, en este orden de ideas la propuestas de reubicar el monumento dedicado a la Charrería en la confluencia de las avenidas González Gallo y Dr. R. Michel, se considera pertinente y adecuado en razón de que el nuevo espacio que ocupará la escultura forma parte del perímetro urbano denominado Centro Histórico, lo que permite potenciar la imagen del Centro y promover las actividades culturales y turísticas con las que ya cuenta esta ciudad.

Sala de Regidores

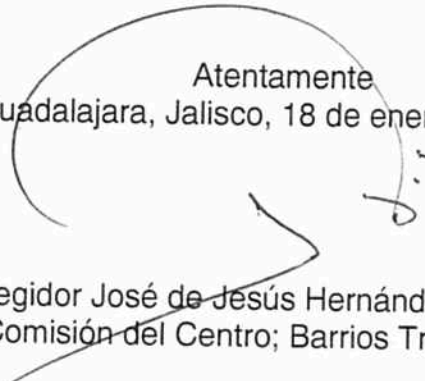
Por otra parte el lugar propuesto es un área donde convergen dos importantes avenidas de esta ciudad y son punto de entrada y salida a destinos importantes como la carretera a México y la región de los Altos y Chapala, con lo cual permite estar a la vista de quienes transitan por tal zona. Adicionalmente la esquina propuesta se encuentra rodeada por importantes espacios públicos como lo son: El parque Agua Azul, el Museo de Paleontología de Guadalajara y que a pocos metros se localiza un importante inmueble donde se practica este deporte.

Por lo antes expuesto, solicito someter a este Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. Se turne el presente dictamen, a la Secretaría General del Ayuntamiento y Tesorería así como a las Direcciones competentes para la reubicación de la escultura conocida como de **"El Charro"** en las confluencia de las avenidas **González Gallo y Dr. R. Michel**, con el objeto de disponer de los recursos necesarios para la colocación de la icónica escultura en el lugar que se propone, para con ello mantener la armonía de la ciudad dando su justa dimensión y dignificación de los monumentos y esculturas ubicados en el centro de esta ciudad.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 2019.



Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
Presidente de la Comisión del Centro; Barrios Tradicionales y Monumentos.

